



Piden duplicar deducción en compra de autos

Lila González
lila.gonzalez@eleconomista.mx

La industria automotriz solicitó al Congreso de la Unión adecuar la deducción permitida por 175,000 pesos en la adquisición de vehículos ligeros nuevos dentro de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), y pase a 350,000 pesos. “Volvemos a hacer un llamado a la Cámara de Diputados y Senadores para modificar la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR) y generar estímulos para la transición a la movilidad eléctrica. Necesitamos deducción inme-

diata en un solo ejercicio y al 100% para los vehículos eléctricos”, demandó la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA).

Además, dijo, se requiere una tasa cero el Impuesto al Valor Agregado (IVA) tal cual ha venido ocurriendo en el resto de las regiones en el mundo que están impulsando esta transición energética.

El representante de los distribuidores recordó que se sigue planteando la urgente necesidad de adecuar, los 175,000 pesos que se permiten dedu-

cir en cuatro ejercicios fiscales, actualmente es la misma cantidad que se permite desde 2008.

“Únicamente por actualización de valor éste, tendría que ser hoy 350,000 pesos”, estimó.

Guillermo Rosales, presidente de la AMDA recordó que el pasado 8 de septiembre, la senadora Verónica Martínez García del PRI dio a conocer la propuesta para aumentar la deducibilidad y sea discutido por la Cámara Alta. Con dicha iniciativa se pretende actualizar el monto de “deducibilidad para que sirva como un motor que incentive la compra y reactive el mercado interno”.